



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOLUCIÓN UNIFICACIÓN CLASE-ENTREVISTA-DERECHO PRIVADO V

VISTO: El EX-2024-00916884- -UNC-ME#FD, mediante el cual desde el Departamento de Concursos de esta Facultad de Derecho solicita se habilite a recepcionar una clase única de oposición y entrevista por postulante, en el concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor Asistente y seis (6) cargos de Profesor Ayudante “A”, en la asignatura Privado V de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que el Director del Departamento de Concursos de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba transmite una solicitud efectuada por el Tribunal del Concurso mencionado en los vistos, por las que solicitan se habilite a recepcionar una única clase para ambas categorías por cada concursante;

Que según lo informa el Departamento de Concursos Docentes se han presentado 18 (dieciocho) aspirantes a (1) un cargo de profesores asistentes y 15 (quince) a (6) seis cargos de profesor ayudante, y a la vez la mayoría de los inscriptos se han postulado para ambas categorías simultáneamente;

Que razones de eficacia, eficiencia, economicidad y oportunidad, principios básicos del procedimiento administrativo, aconsejan admitir la modalidad propuesta, ya que no se advierte hipótesis alguna de vulneración de derechos subjetivos;

Que asimismo existe un antecedente por el cual se realizó un concurso de auxiliares con la misma modalidad solicitada que fue en el EX-2025-00413834- -UNC-ME#FD, mediante el cual se habilitó por Resolución Decanal n° RD-2025-591-E-UNC-DEC#FD de fecha 06/06/2025 a los integrantes del Tribunal del concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de dos (2) cargos de profesor Asistente y cinco (5) cargos de Profesor Ayudante “A”, en la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba (RHCD-2024-868-E-UNC-DEC#FD) y, en consecuencia se dispuso que se sortee un único tema para la oposición en ambas categorías, que se recepte una única clase de oposición y entrevista para ambas categorías y que se confeccione un orden de mérito para el concurso de profesores asistentes y otro para el concurso de profesores ayudantes.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Artículo 1º: Hacer lugar a lo solicitado por el Director del Departamento de Concursos de esta Facultad de Derecho para la provisión de un (1) cargos de profesor Asistente y seis (6) cargos de Profesor Ayudante "A", en la asignatura Privado V de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y, en consecuencia disponer que se sortee un único tema para la oposición en ambas categorías, que se recepte una única clase de oposición y entrevista para ambas categorías y que se confeccione un orden de mérito para el concurso de profesores asistentes y otro para el concurso de profesores ayudantes.

Artículo 2º: Regístrese. Notifíquese por el Departamento de Concursos Docentes a todos y cada uno de los aspirantes a ambas categorías y archívese.